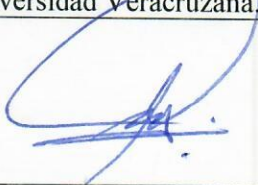




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"1 ACTA DE CONSEJO TECNICO CONSISTENTE EN 5 PAGINAS" 080221
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Matrícula Escolar</li></ul>
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	26 de octubre de 2021 de la sesión 54/2021.
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 11:00 horas del día 08 de febrero del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y al Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos publicada el 28 de abril del 2020 por motivo de la contingencia por la emergencia sanitaria del Covid, nos reunimos de forma virtual por la aplicación Zoom, los CC. MC. Luis Alberto Sánchez Bazán, Director; Dra. Guadalupe Vivar Vera, Secretaria; M.C. Miguel Ángel Hernández Reyes, Jefe de Carrera de IQ e IAMB; MT. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez, Jefa de Carrera de QI; M.C. Josué Antonio del Ángel Zumaya, Jefe de Carrera de IALI e IBIO; Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera de QFB; QFB. Jorge Vicente Rivadeneira, Consejero maestro; Dr. Angel Ramos Ligonio, Representante maestro de QFB; Dr. Raúl Colorado Peralta, Representante maestro suplente de QI; Luis Ángel Galicia Rincón, Consejero alumno; Milagros Gordián Castro, Representante alumno de IALI; Axel Rosas Ramón, Representante alumno de QI; Berenice González González, Representante alumno de IAMB; Jonathan de Jesús Severiano Agustín, Representante alumno de QFB; Perla Issamar Ariza Hernández, Representante alumno de IQ; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, constituyendo el 94% del Consejo Técnico, y reunidos en forma remota vía Zoom-UV, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 04 de febrero del 2021, suscrito por el Director de la Entidad M.C. Luis Alberto Sánchez Bazán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- DESIGNACIÓN DE DOCENTES PARA OCUPAR VACANTES DE ASIGNATURAS PERIODO FEBRERO-JULIO 2021 PARA LOS PE DE LA ENTIDAD.
- SOLICITUDES DE ALUMNOS.
- SOLICITUDES DE DOCENTES.
- ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado por MAYORÍA a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO**

Acuerdos establecidos en acta complementaria

Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Consejo Técnico

SEGUNDO

1. El consejo Técnico AVALA la solicitud de **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO 100** ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA RECEPCIONAL mediante la presentación del examen general para el egreso del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (Ceneval), de acuerdo al artículo 51 de Estatuto de Alumnos vigente. Se adjunta al archivo la solicitud, y el reporte individual de resultados.
2. El Consejo Técnico AVALA la solicitud de la alumna **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** **N5-ELIMINADO 100** del PE INGENIERIA EN ALIMENTOS para la INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA AL PRESENTE PERIODO, debido a que el ULTIMO PERIODO INSCRITO fue 201951. La alumna explica razones personales por las cuales no pudo inscribirse. El cardex y el Historial Académico (SYRHISA) que se adjuntan, muestran que sólo le falta por cubrir la Experiencia Recepcional para que concluya su Plan de Estudios, dicha EE fue inscrita en el periodo referido 201951. A reserva de la AUTORIZACIÓN de la Dirección de Servicios Escolares, el Consejo Técnico AVALA su solicitud para la inscripción extemporánea, previa liberación del sistema para el registro correspondiente. Se adjunta al archivo documentos de la alumna: solicitud, cardex y SYRHISA.



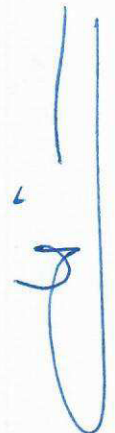
TERCERO

1. El consejo Técnico AVALA el ACTA DE REUNIÓN DE LA ACADEMIA GENERAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, llevada a cabo el día 26 del mes de enero del año 2021. Se adjunta el acta al archivo donde se especifican los acuerdos y los productos avalados por dicha academia.
2. El Consejo Técnico AVALA el acta de la ACADEMIA DE CIENCIAS BÁSICAS Y MATEMÁTICAS DEL PE DE QUÍMICA INDUSTRIAL, llevada a cabo el día 29 de enero de 2021. Se adjunta el acta al archivo donde se especifica el producto avalado por dicha academia.
3. El Consejo Técnico AVALA el acta de ACADEMIA DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS con fecha 13 de enero de 2021. Se adjunta el acta al archivo

Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Consejo Técnico


donde se especifican los acuerdos y el aval de los materiales didácticos empleados en las EE de dicha academia.

- 
4. El Consejo Técnico AVALA el ACTA DE ACADEMIA DE CIENCIAS BÁSICAS con fecha 03 del mes de febrero del año 2021. Se adjunta el acta al archivo donde se revisaron y avalaron materiales didácticos y proyectos educativos innovadores (PEI) utilizados y aplicados durante el semestre agosto 2020–enero 2021.
  5. El Consejo Técnico AVALA el WEBINARIO: TRASCENDENCIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS FORTALECIENDO LA QUÍMICA, que se realizó el periodo del 23 al 30 de noviembre de 2020, organizado por los CA-214 de Farmacología clínica y Molecular y Ca-249 de Biotecnología y criobiología vegetal. Se anexa al archivo, el reporte del evento realizado.
- 
- 

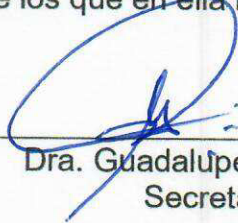
CUARTO

Sin asuntos generales.


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----




M.C. Luis Alberto Sanchez Bazán  
Director




Dra. Guadalupe Vivar Vera  
Secretaria




M.C. Miguel Ángel Hernández Reyes  
Jefe de Carrera de IQ e IAMB



MT. Luz del Carmen Schroeder  
Rodríguez  
Jefa de Carrera de QI



M.C. Josué Antonio del Ángel Zumaya  
Jefe de Carrera de IALI e IBIO




Dr. Daniel Guzmán Gómez  
Jefe de Carrera de QFB

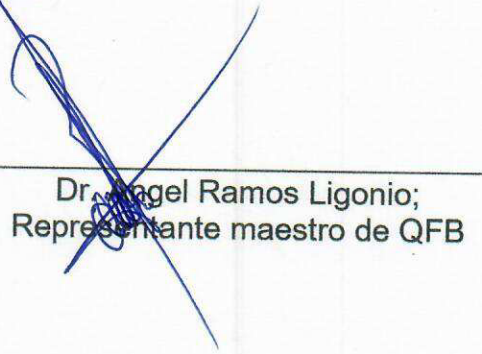



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Consejo Técnico

  
\_\_\_\_\_  
QFB. Jorge Vicente Rivadeneira  
Consejero maestro

~~~~  
\_\_\_\_\_  
Dr. Angel Ramos Ligonio;  
Representante maestro de QFB

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Raúl Colorado Peralta,  
Representante maestro suplente de  
QI

  
\_\_\_\_\_  
Berenice González González  
Representante Alumno de IAMB

  
\_\_\_\_\_  
Luis Ángel Galicia Rincón;  
Consejero alumno

  
\_\_\_\_\_  
Perla Issamar Ariza Hernández,  
Representante Alumno de IQ

  
\_\_\_\_\_  
Milagros Gordián Castro,  
Representante Alumno de IALI

  
\_\_\_\_\_  
Jonathan de Jesús Severiano  
Agustín, Representante alumno de  
QFB

  
\_\_\_\_\_  
Axel Rosas Ramón,  
Representante Alumno de QI

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."